

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

ANUNCIO de 28 de marzo de 2012 sobre construcción de nave-almacén de materiales de construcción. Situación: paraje "Los Codrios", parcelas 237 y 158 del polígono 30. Promotor: D. José Manuel Ortíz Zapata, en Berlanga. (2012081107)

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave-almacén de materiales de construcción. Situación: paraje "Los Codrios", parcelas 237 y 158 del polígono 30. Promotor: D. José Manuel Ortíz Zapata, en Berlanga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 28 de marzo de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 27 de junio de 2012 sobre construcción de nave para explotación avícola. Situación: paraje "La Estaca", parcela 137 del polígono 6. Promotor: D. Modesto Arteaga Martín, en Ribera del Fresno. (2012082232)

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave para explotación avícola. Situación: paraje "La Estaca", parcela 137 del polígono 6. Promotor: D. Modesto Arteaga Martín, en Ribera del Fresno.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 27 de junio de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 26 de junio de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 98/0113, relativo a solicitud de actualización de datos en el Registro de Explotaciones Agrarias. (2012082201)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a la Resolución de fecha 4 de mayo de 2012, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: 98/0113.

Destinatario: Explotación Agraria Cerezo Castillo, CB.

Último domicilio conocido: C/ Bartolomé J. Gallardo, 1. 06001 Badajoz.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la Resolución se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de Mérida, ubicado en la avda. Luis Ramallo, s/n., Tfno. 924 002249, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 26 de junio de 2012. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, LUIS F. CLAUDIO FRANCO.

ANEXO

“SE RESUELVE:

Declarar desistido de la solicitud de declaración de datos en el Registro de Explotaciones presentada por Explotación Agraria Cerezo Castillo, CB, y ello sin perjuicio de que pueda volver a presentar una nueva solicitud.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lu-